



Prospectiva de la responsabilidad social universitaria desde la investigación y la extensión

Beatriz Hernández*
Milagros Villasmil**
Jefferson Berra***

Resumen

En la actualidad, el trabajo de la universidad va más allá de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión, al influir poderosamente en los patrones y en la guía del desarrollo económico e industrial, social y cultural de las regiones donde está inserta. El presente artículo tiene como propósito analizar la prospectiva de la responsabilidad social universitaria desde las funciones: investigación y extensión, mediante una metodología descriptiva documental con base en argumentos teóricos de expertos e investigadores en la materia como: Martín (2011), Vázquez (2011), Rendueles (2010), entre otros, quienes coinciden en que la prospectiva de la responsabilidad social de las funciones mencionadas, apunta a la creación de valor social, sustentabilidad y esfuerzo permanente en la competitividad sobre la base de la investigación en el sector educativo.

Palabras clave: prospectiva, responsabilidad social universitaria, investigación- extensión.

* Doctorando en el Programa de Ciencias Gerenciales (URBE, 2011). Magister Scientiarum en Gerencia Empresarial (URBE, 2009). Ingeniera Industrial (LUZ, 2007). Coordinadora de Planificación y Desarrollo Institucional y Docente Agregado en las cátedras de Planificación Empresarial e Higiene y seguridad Industrial, Trabajos de Grado (UJGH). Correo electrónico: beatrizelena_hp@hotmail.com

** Doctora en Ciencias Gerenciales. Magíster en Gerencia Tributaria. Licenciada en Contaduría Pública. Profesora Titular y Coordinadora de la Especialidad en Gerencia Tributaria de la UJGH. Asesora de Trabajo Especial de Grado. Profesora de Postgrado en el Programa de Maestría en Gerencia Tributaria (URBE). Correo electrónico: milagorsv_28@hotmail.com, milagrosv28@gmail.com

*** Ingeniero Industrial URBE (2008). Estudios aprobados en la Especialidad Seguridad, Higiene y Ambiente (LUZ). Analista de Gestión de la UJGH. Correo electrónico: jefferson.b85@gmail.com, jefferson_b85@hotmail.com

Recibido: 10-10-10. Aceptado: 12-01-11.

Prospects for University Social Responsibility from the Viewpoint of Research and Extension

Abstract

Currently, the work of the university goes beyond its traditional functions of teaching, research and extension, to powerfully influence the patterns and guidance for economic, industrial, social and cultural development in the regions where it is located. The purpose of this article is to analyze the prospects for university social responsibility from the viewpoint of research and extension, using a descriptive, documentary methodology based on the theoretical arguments of experts and researchers in the matter, such as Martin (2011), Vazquez (2011) and Rendueles (2010), among others, who agree that the future of social responsibility for the aforementioned functions points to creating social value, sustainability and permanent effort in competitiveness based on research in the educational sector.

Key words: Prospects, university social responsibility, research-extension.

Introducción

La responsabilidad social se ha concebido como un acto voluntario para que empresas, instituciones educativas y otras organizaciones formales, puedan dar respuesta a necesidades concretas al entorno organizacional, debiendo este último ser considerado parte del sistema en que se desenvuelven. Sin embargo, ser socialmente responsable supone entre otras cuestiones: una comparación entre las necesidades observadas, las situaciones problemáticas en el ambiente de complejidad y cuáles son los planteamientos de orden social, a fin de identificar la coherencia entre situación y acción, es decir, examinar la pertinencia de las instituciones universitarias, lo cual constituye el inicio de la responsabilidad social por parte de las mismas.

Por otro lado, resulta oportuno realizar un análisis prospectivo de las funciones: investigación y extensión en las universidades, mediante acciones claves para la sostenibilidad, consciente del impacto posible a generar, para lo cual es necesario considerar las tendencias globales, siendo este el propósito del presente artículo.

De esta forma, como eje impulsor de los deberes sociales, la responsabilidad social constituye el marco de referencia sobre la

reputación de empresas e instituciones educativas, cuyos fines podrán ser cónsonos con la filosofía de gestión siempre que esta sea compartida por todos los miembros de la organización.

A su vez, la prospectiva se erige también como factor orientado a logros, al introducirse como herramienta para la construcción sistemática de escenarios posibles, según lo señalen referentes pasados, se tenga una clara información del presente y se visualice el futuro deseado. Así, tanto la responsabilidad social y la prospectiva, hoy más que nunca, se perfilan como herramientas de transformación hacia el éxito por representar tanto lo que deben hacer las organizaciones como lo que se quiere, en términos futuribles, a fin de garantizar la sostenibilidad de las organizaciones como reto impostergable en un ambiente globalizado.

De este modo, el artículo contiene aspectos teóricos tales como: la definición de prospectiva, seguida de la conceptualización de la responsabilidad social universitaria a través de dos perspectivas (investigación y extensión); dando continuidad con el abordaje metodológico, los resultados de la investigación documental y las reflexiones finales.

1. Fundamentación teórica

1.1. Prospectiva: origen y conceptos

La prospectiva nace como concepto empresarial en los años 50 con la Corporación Rand, en el área de producción para la defensa marina y aeronáutica. Sin embargo, fueron los japoneses los que la desarrollaron tomando como base la consulta de expertos estadounidenses, logrando darle en 1970 el carácter estratégico que llevaría Japón a conocer el comportamiento de la tecnología en los próximos 30 años. El mismo año, Holanda se apropió de este nuevo concepto para estudiar la relación entre ciencia y sociedad. Posteriormente, en 1990, la recesión en la economía alemana llevó al respectivo país a adoptar el uso de sus técnicas.

Luego, en 1994, Francia y Reino Unido ya estaban en capacidad de desarrollar ejercicios de prospectiva en forma sistemática, a través de métodos cualitativos como el Delphi, basado en formularios. A finales de esta década, otros países como Noruega, Australia, Canadá y Suecia estaban al tanto de la técnica. Después del primer ejercicio de prospectiva tecnológica lanzado por el Reino Unido, otras naciones como Italia, España, Irlanda, Aus-

tria, Hungría, Sudáfrica, Nueva Zelanda, República de Corea, Tailandia, India y Turquía, comenzaron a aplicar esta técnica.

En el siglo XXI, la aumentada preocupación acerca de la interacción entre la capacidad profesional de un país y los componentes sociales, tales como: el desempleo y las realidades laborales, las desigualdades y el nivel de cohesión social, el medioambiente y la sustentabilidad del proceso productivo, los riesgos asociados con la emergencia de nuevas tecnologías, así como la distribución de sus beneficios, requiere la formulación de análisis cada vez más sofisticados para afrontar la competencia.

Todo esto ha permitido la conceptualización de la prospectiva por parte de estudiosos en la materia. De esta forma, Godeth (2000) concibe la prospectiva como un arte fundamentado en talentos para ejercerla de una forma no conformista, con intuición y sentido común. También adopta, cada vez más frecuentemente, la forma de una reflexión colectiva, de una movilización de los espíritus frente a las variantes del entorno estratégico; conoce un éxito creciente entre las organizaciones regionales, colectividades locales, entre otras formas organizadas. Según este autor, cinco ideas son clave de la prospectiva, afirmando que si el futuro es en parte fruto de la voluntad, esta última para ejercerse eficazmente debe intentar guardar el espíritu, entendiendo que:

El mundo cambia pero los problemas permanecen, dicho de otra forma, la historia no se repite pero los comportamientos se reproducen, ejemplo de ello: los ciclos de escasez -abundancia relacionados con las anticipaciones sobre la fijación de precios, la sucesión de largos periodos de inflación seguidos de otros de deflación, o la todavía inquietante coincidencia entre las evoluciones demográficas y la expansión o el declive tanto político como económico del país, testimoniando esta realidad.

- **Los actores clave en el punto de bifurcación**, los expertos o decisores quienes tienen el rol de elegir entre las múltiples opciones de solución o respuesta más apropiada, frente a múltiples escenarios, los eventos, las teorías fundamentadas en datos históricos o en hipótesis.
- **Un alto a la complicación de lo complejo**, fortalecer las competencias necesarias para entender y atender la complejidad en el contexto real, teniendo en cuenta que las teorías no demostrables en la práctica adolecen interés científico.
- **Plantearse las buenas preguntas y desconfiar de las ideas recibidas**, es decir, a pregunta bien formulada, respuesta

bien pensada. Para ello es necesario romper con estereotipos y paradigmas. Es recomendable reflexionar sobre aquella idea poco entendida o que parece no tener sentido en el momento. Como ejemplo: Nadie imaginó al Internet tal como se muestra ahora.

- **De la anticipación a la acción a través de la apropiación o dominio de las herramientas prospectivas**, para lo cual es necesario tener una visión global y alcanzar un conocimiento y poder contextualizar hacia un alcance más amplio. La reflexión prospectiva, colectivamente centrada en el análisis externo, le da un contenido a la motivación y movilización lo que se traduce en apropiación de la estrategia.

En este sentido, para el propósito del presente artículo, la prospectiva de la responsabilidad social universitaria está cimentada en la conciencia que se tiene sobre algunos aspectos de base como: a) Lo único constante son el cambio y los problemas, b) La información manejada por los actores involucrados, c) Omisión de datos carentes de rigurosidad científica para no complicar el estado de complejidad del objeto de análisis, d) Ir más allá de lo lógico y convencional, propicia el planteamiento de escenarios distintos que en el momento pueden parecer imposibles, pero que la dinámica real podrá validar o invalidar, e) La anticipación hace necesario analizar el entorno en la búsqueda de acciones a seguir para construir un estado deseado.

1.2. Responsabilidad social universitaria

La palabra responsabilidad viene del vocablo latín *responsum*, que es una forma latina del verbo responder. Por eso, se dice que la responsabilidad es la habilidad de responder. Mientras que social viene del latín *socialis* referido a la sociedad o colectivo. En general, refiriéndose al conjunto de individuos que comparten unos valores. Asimismo, la responsabilidad social ha sido definida por el Instituto, Persona, Empresas y Sociedad (2002) como:

El concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se concientian del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto (p. 21)

Así, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo número dos (2), conceptualiza a Venezuela como un estado democrático y social que propugna entre otros valores a la responsabilidad social. De igual forma, señala tanto a la educación como el trabajo como procesos fundamentales para alcanzar fines esenciales como defensa, desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción del bienestar del pueblo, entre otros procesos identificados en la carta magna.

Sin embargo, derivado del impacto que ejerce el tema de la responsabilidad social, ya sea empresarial o universitaria, se han concretado espacios de reflexión entre los diversos sectores, dando como resultado la creación de documentos que fungen de guía en el cumplimiento de este deber. Tal es el caso de la recién creada Guía de Responsabilidad Social ISO 26000 (2010), la cual reconoce que el objetivo en esta materia es contribuir al desarrollo sostenible.

Así también, el rendimiento de una organización en relación con la sociedad en que opera y su impacto sobre el medio ambiente se ha convertido en una parte fundamental de medición de su rendimiento global. En este sentido, existe un creciente reconocimiento de la necesidad de garantizar los ecosistemas sanos, la equidad social y buena gobernanza de la organización.

Al respecto, una manifestación de responsabilidad social está claramente contemplada en el rol de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la definición de principios universales basados en valores éticos comunes que orienten los adelantos científicos del desarrollo tecnológico a la transformación social, a fin de determinar los desafíos que surgen en el ámbito de la ciencia y la tecnología, teniendo en cuenta la responsabilidad de las generaciones actuales para con las generaciones venideras, las cuestiones de bioética, no sólo el contexto científico actual, sino también su evolución futura (UNESCO, 2005)

En el contexto de la educación, la misma es considerada por Herrera (2008), un acto de responsabilidad social entendiendo que se inicia con la responsabilidad individual y esta a su vez con el compromiso. Este autor argumenta su posición en los objetivos de la educación superior en un informe emitido a la UNESCO por la Comisión de Educación para el Siglo XXI, mejor conocido como Informe Delors (1996), siendo estos: a) Formar ciudadanos responsables

y comprometidos, b) proporcionar los profesionales que la sociedad necesita; desarrollar la investigación científica y técnica, c) Conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con el aporte creador de cada generación, d) Actuar como memoria del pasado atalaya del futuro, e) Constituir una instancia crítica y neutral, basada en el rigor y en el mérito, que puede ser, por todo ello, vanguardia, a todas las escalas de la solidaridad intelectual y moral.

Dicho documento enfatiza la necesidad de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento conjunto de la sociedad, entre otras vías, mediante la formación de ciudadanos responsables, capaces de atender necesidades de todos los aspectos de la actividad humana.

Los principios fundamentales que orientan esta propuesta teórica son:

- El conocimiento se produce en contextos de aplicación en los que está siendo empleado, con alta sensibilidad a las demandas;
- El conocimiento es habitualmente de carácter transdisciplinario;
- El conocimiento se encuentra regido por el problema más que por la disciplina; es producido o usado dentro de un cuadro de diversidad institucional;
- El conocimiento asume en estas condiciones, además, una mayor responsabilidad social (rendición de cuentas); dentro de un control de calidad más diversificado; esto es a la evaluación colegiada de los pares se suman criterios de aceptabilidad social, éticos y de mercado.

De igual forma, Pelekais y Aguirre (2008) señalan que las organizaciones empresariales, a través de los actos que cumplen, tanto en beneficio de sus grupos de interés interno como externo, promueven y consolidan la responsabilidad social. Por su parte, Rendueles (2010) refiere que la responsabilidad social universitaria busca el compromiso de la institución con su entorno por medio de lo que ella produce, entendiendo que si entre sus funciones está la formación profesional y producción científica, se hace de cierta manera responsable de la forma cómo los profesionales que forman se vinculan con el entorno social y ambiental.

Con relación a la investigación y transferencia de conocimientos, De la Cuesta, De la Cruz y Fernández (2010) señalan que el desafío estriba en cómo lograr la aplicabilidad inmediata de los

descubrimientos, propuestas, sumando a estos, el compromiso de la universidad a favor del desarrollo científico a largo plazo, teniendo en cuenta las necesidades colectivas de la sociedad.

1.3. Pensamiento prospectivo sobre la responsabilidad social

Cada vez más surgen transformaciones que experimentan las funciones de las organizaciones producto de una modificación de los patrones de comportamiento que definen la sociedad. En este sentido, de la actualización de información a través de medios unidireccionales como la televisión, radio, publicidades impresas, ha cambiado a una combinación de ellos gracias a la digitalización de la información, su publicación a través de las redes sociales donde la información y la comunicación (su discurso) no están dadas en un solo sentido.

De igual forma, las acciones emprendidas por las empresas y universidades para responder socialmente a unas necesidades, hoy, parten de un diagnóstico basado en el uso de herramientas de análisis matemáticos, estadísticos y de matrices que revelan el estado de la situación a intervenir, sin embargo, dados los repentinos cambios que pueden suscitarse en diversos contextos, los proyectos pueden ser poco apoyados o desiertos por las comunidades afectadas según el diagnóstico, pudiéndose encontrar casos donde, por ejemplo, aún cuando el diagnóstico apunta a un problema de contaminación ambiental, los afectados consideran otros problemas como prioritarios.

De esta manera, es evidente la evolución que está teniendo la responsabilidad social, la cual, de ser atendida como parte de una necesidad detectada por las empresas o universidades, está pasando a ser una función dirigida, por las comunidades quienes deciden aceptar o rechazar las acciones socialmente responsables sin reparo de lo que una u otra decisión representan para la sostenibilidad de las organizaciones y una mejora de la calidad de vida del entorno.

Al mismo tiempo, la responsabilidad como todo lo que responde a una necesidad social, parte de una iniciativa o voluntad que, entre otros objetivos, busca crear valor. En razón de esto, es necesario entender hacia dónde está tendiendo el concepto de creación de valor para la universidad y su entorno y en qué puntos convergen.

A nivel mundial, la UNESCO (2005, p.7) reconoce el deber de “asegurar que todos los interesados asuman” el compromiso de trabajar para alcanzar los siguientes objetivos:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad de género y empoderar a la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Sin embargo, las tendencias mundiales según Guadila (2001) apuntan hacia un desarrollo en los modos de producción, que en su aplicabilidad poco guardan relación con los grandes problemas del contexto latinoamericano y más concretamente con el de la República Bolivariana de Venezuela. Al mismo tiempo, este autor refiere que dichas tendencias muestran que cuatro grandes tecnologías están transformando el panorama internacional, estas son: biotecnología, nanotecnología, nuevos materiales, como también las tecnologías de la información y la comunicación.

A partir de lo antes señalado, se perfila que en el lapso de los años 2005 y 2020 habrá una ampliación de la frontera de la ciencia y la tecnología, a través de la combinación de estas cuatro tecnologías sumándose a esto su aplicación en las tecnologías de la información, a partir de conceptos tales como la computación molecular o la computación cuántica. Otros conceptos actuales como teleportación, genómica, biocomplejidad aplicada al medio ambiente, las ciencias cognitivas junto al aprendizaje, hacen evidente que el mundo entrará en otro nivel de desarrollo orientado al tema científico, a partir de la segunda década del presente siglo XXI.

1.3.1. Desde la investigación

En esta dimensión, Medina y Ortegón (2006) observan siete grandes tendencias claves que dirigen la denominada “revolución del conocimiento”:

- Progresiva codificación del conocimiento y desarrollo de nuevas tecnologías.

- Creciente importancia de la investigación y desarrollo, conexiones más próximas con la base científica, aumento de la tasa de innovaciones y ciclos de vida más cortos de los productos.
- Aumento del valor de la innovación y productividad en la competitividad y el crecimiento del Producto Interno Bruto.
- Paulatina relevancia de la educación y la capacitación de la fuerza de trabajo, así como del aprendizaje a lo largo de la vida.
- Fuertes inversiones en intangibles (investigación y desarrollo, educación, programas de computador, entrenamiento, comercialización, distribución, organización y redes) en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, mayores que las inversiones en capital fijo.
- Las mayores ganancias en la cadena de valor se deben ahora a las inversiones en intangibles como investigación y desarrollo, proyectos, marcas, comercialización y gerencia de la información
- Creciente importancia de las inversiones extranjeras directas y de la globalización del conocimiento.

Estas tendencias obligan a pensar que la responsabilidad social en los proyectos de investigación, apuntan a un proceso basado en evidencia directa y no a una estructura teórica de diagnóstico y transformación. Es decir, para los autores de este trabajo, es posible verdaderamente medir la responsabilidad social de las universidades, ya no por la cantidad de proyectos que surjan para dar respuesta a aquellas situaciones que se perciben como problemas, sino por el cumplimiento de acciones tales como:

- Atención de situaciones problemáticas que se declaren como tal por miembros de las comunidades a intervenir o sus representantes.
- La observación de un cambio en sentido positivo de las situaciones abordadas.
- La continuidad en el tratamiento de las situaciones problemáticas, hasta llevarlo a su mínima expresión
- Transferencia de experiencias con otras instituciones y empresas sobre el abordaje de situaciones, pudiéndose valer para ello de la conformación de redes de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en distintas áreas temáticas. De esta forma se puede garantizar la eficiencia del proceso, enten-

diendo que cada área temática requerirá de unas competencias personales y técnicas que propicien el compromiso con el acto de responsabilidad social asumido.

Según Vázquez (2011), la RSU es un concepto novedoso, que lleva a interpretaciones diversas e implica el compromiso de las Universidades en acciones concretas que respondan a necesidades realmente sentidas por la comunidad. Para Martínez (2011), la universidad requiere definir la visión integral de las funciones docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma, siendo la comunicación oportuna uno de sus mejores soportes, como eje transformador que le permita, a través de la gestión del conocimiento, lograr la correspondencia entre lo demandado por la sociedad, además de la coherencia interna manifiesta en la universidad, en la búsqueda de la pertinencia social a la cual se aspira, tratando de hacer compatible el discurso con la acción.

Bajo estas posturas, la responsabilidad social y entendiendo entre otras situaciones que: a) El cambio es una constante, b) Los problemas son los mismos, la investigación está llamada a orientar su propósito convencional que ha sido investigar el problema y sus posibles soluciones sino innovar y romper el paradigma de lo tradicional para ubicarse en las esferas de la participación- acción donde el laboratorio, la observación y los supuestos teóricos no son más que elementos auxiliares, pues la clave está en la interacción directa sobre y desde el objeto de estudio.

1.3.2. Desde la extensión

De la Cuesta y otros (2010) opinan que las actividades universitarias encaminadas a crear valor social evidente también merecen un apoyo firme aunque de dichas actividades no se derive un beneficio económico inmediato.

• Necesidades sociales comúnmente observadas

Partiendo de una revisión documental, de los resultados de encuentros e intercambios de experiencias entre universidades en sus tres ejes de desarrollo, se ha podido observar las necesidades siguientes:

- Acumulación de desechos sólidos en zonas residenciales, como derivado de la inadecuada disposición final de desechos sólidos.
- Falta de apropiación o dominio de herramientas ofimáticas por parte de habitantes en edad productiva a consecuencia del atraso tecnológico.

- Acumulación de basura en plazas y escuelas públicas de diversos sectores.
- Deterioro de capillas.
- **Problemática social en el marco de la complejidad**
- Hurtos.
- Violencia contra el género.
- Drogadicción en niños, niñas y adolescentes.
- Inundaciones por cambio climático.
- Alto índice de personas no escolarizadas (razón directa de atraso intelectual para el país).
- Pobreza extrema.
- Personas con compromiso físico, cognitivo, entre otras desatendidas.
- Adulto mayor en condición de abandono.
- Personas en situación de calle.
- Prostitución.
- **Planteamientos de orden social desde el entorno**
- Escasez en el suministro de agua.
- Desempleo.
- Deserción escolar.
- Desnutrición.
- Condiciones insalubres en su comunidad.
- Falta de áreas deportivas y recreacionales.
- Inhalación de gases tóxicos derivados de actividades metal-mecánicas explotadas en zonas residenciales.
- Aumento de precios en los productos de la cesta básica.
- Discriminación hacia las personas con compromiso de salud física, mental.
- Inseguridad.
- Falta de recursos económicos para adquirir servicios de atención médica odontológica, vacunación y planificación familiar.
- Problemas relacionados con la interculturalidad.
- **Tareas de la universidad para ser socialmente responsable atendiendo con pertinencia las demandas del entorno**
- Realizar actividades de orientación que trasciendan las fronteras físicas de la institución.

- Realizar un balance social de las actividades atendidas y un seguimiento continuo para determinar si realmente la intervención de la universidad fue efectiva.
- Abrir un proceso de integración e interacción social que propicie el intercambio con personas en condiciones especiales de salud mental física, ampliando la participación de la población sin necesidades especiales quien debe ser formada para tal fin.
- Buscar acuerdos de unión entre universidades y empresas para ejecutar actos de corresponsabilidad social.

En este sentido, Martin (2011) agrega que dentro de las megatendencias en la gerencia ética de las organizaciones, la responsabilidad social (aspecto propio de la extensión) apunta más allá del desarrollo sostenible, al desarrollo sustentable, es decir, incorporar a los procesos la intención de no solo responder a necesidades concretas de la sociedad, sino realizar aportes que generen valor de forma permanente, para garantizar un legado a las generaciones futuras, como puede observarse en las diversas posturas de los autores.

2. Metodología

El presente artículo es producto de un procedimiento investigativo documental, definido según Eyssautier (2006), como aquella que depende exhaustivamente de fuentes de datos secundarios, es decir, aquella información existente en documentos y material de índole, pudiéndose acudir a esta como fuente de referencia a cualquier momento y lugar sin alterar su naturaleza o sentido para poder comprobar su autenticidad.

Es un estudio con diseño bibliográfico no experimental, según definición de Hernández, Fernández y Baptista (2006), por utilizar la observación de contextos y como surgen en su entorno para poderlos analizar, no se manipulan.

Reflexiones finales

A partir de la revisión documental realizada es posible inferir lo siguiente:

- Los cambios acelerados hacen pensar en la investigación como la función constante que permitirá mantener la cadena academia-sector productivo-sociedad en términos del desarrollo económico y consecuentemente social.

- La responsabilidad social viene de la mano del mundo empresarial, su aplicabilidad está dada para las organizaciones ganadas a redefinir la relación con la sociedad a la cual forma parte. En este sentido, la extensión como función dentro de las universidades se perfila a ser pilar modelador de los futuros profesionales una vez estén dentro de las empresas, futuros funcionarios que tendrán a cargo generar y promover el bien común de un mundo globalizado, formar ciudadanos responsables comprometidos con la sociedad, a objeto de crear valor social. En otras palabras, trascender las fronteras del cumplimiento del deber a la creación de aportes que hagan posible la sostenibilidad en todas sus aristas

Referencias bibliográficas

- ASAMBLEA NACIONAL (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Gaceta oficial N° 36.860. Caracas. Venezuela.
- DELORS, J. (1996). **Informe Delors**. París: Comisión de Educación para el Siglo XXI.
- DE LA CUESTA, M.; DE LA CRUZ, C. y FERNÁNDEZ, J. (2010). **Responsabilidad Social Universitaria**. Netbiblo. España: Universidad de Coruña. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=TjJSnvFaYC&pg=PR30&dq=Responsabilidad+Social+Universitaria.+De+la+cuesta&hl=es&sa=X&ei=fHiyT7SsNJPBtgeoj_30Bg&ved=0CDQQ6AEwAA#v=onepage&q=Responsabilidad%20Social%20Universitaria.%20De%20la%20cuesta&f=false. Fecha de consulta 19/10/2011.
- EYSSAUTIER, M. (2006). **Metodología de la investigación. Desarrollo de la inteligencia**. México: International Thomson Editores.
- GODETH, M. (2000). **La caja de herramientas de la prospectiva estratégica**. París: Editorial Gerpa.
- GUADILA, C. (2001). Transición y transformación universitaria. Algunas ideas para el caso de Venezuela. **Revista Electrónica Compendium**. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Disponible en: http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%F3n/compendium7/new_page_2.htm. Fecha de consulta: 02/11/2011.
- HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, P. (2006). **Metodología de la Investigación**. México: McGraw Hill.
- HERRERA, J. (2008). **Educación: Responsabilidad Social**. Venezuela: Fondo Editorial Pío Tamayo.
- ISO 26000 (2010). **Responsabilidad Social**. Disponible en: www.iso.org/sr_archives Fecha de consulta: 20/10/2011.

- INSTITUTO, PERSONA, EMPRESAS Y SOCIEDAD (2002). **LIBRO VERDE DE LA COMISIÓN EUROPEA, Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas**. Barcelona: Comunidad Europea.
- MARTÍNEZ, C. (2011). **Responsabilidad Social Universitaria y su Articulación con las Funciones Docencia-Investigación-Extensión para su Vinculación con el Entorno Social**. Disponible en: http://iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2595%3Aresponsabilidad-social-universitaria-y-su-articulacion-con-las-funciones-docencia-investigacion-extension-para-su-vinculacion-con-el-entorno-social&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es. Fecha: 0/12/2011.
- MARTIN, V. (2011). **Megatendencias en la Gerencia ética de las Organizaciones**. I Congreso Internacional Virtual de Ciencias Gerenciales. Universidad Rafael Belloso Chacín. 28/11/2011 al 02/12/2011. Maracaiibo. Venezuela.
- MEDINA, J. y ORETGÓN, E. (2006). **Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe**. Comisión Económica de América Latina. Chile.
- PELEKAIS, C. y AGUIRRE, R. (2008). **Hacia una cultura de responsabilidad social**. México: Editorial Prentice Hall.
- RENDUELES, M. (2010). Desarrollo Económico y Social en el Marco de la Responsabilidad Social Universitaria**. Venezuela: Revista Electrónica Coeptum, Volumen 1 - Número 2 - abril. Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín.
- UNESCO (2005). **Asamblea General** Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/270/81/PDF/N0527081.pdf?OpenElement>. Fecha de consulta: 15/08/2011.
- VÁSQUEZ, S. (2011). **Mitos y Objetivos de la Responsabilidad Social Universitaria**. **Boletín IESAL informa de Educación Superior**. Enero de 2011. N° 124. Disponible en: http://iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2596%3Amitos-y-objetivos-de-la-responsabilidad-socialuniversitaria&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es. Fecha de consulta: 12/10/2011.